



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00032106- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por el Dr. Tomas Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos menores por compras de elementos a ser utilizados en las actividades prácticas de distintas asignaturas, en reparaciones de equipos y provisión de elementos para el Área mencionada, según IF-2023-00304069-UNC-ACAP#FCQ y el IF-2023-00297225-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-174-E-UNC-DEC#FCQ se otorgó un adelanto por caja chica al Dr. Tomas Tempesti, para solventar gastos del Área mencionada por \$60.000;

Que el trámite es viable por caja chica,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados en IF-2023-00304069-UNC-ACAP#FCQ y el IF-2023-00297225-UNC-ACAP#FCQ, por un monto total de \$58.759,70 (Pesos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Nueve con 70/100).

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$62,76 (Pesos Sesenta y Dos con 76/00) al proveedor CENCOSUD SA CUIT 30-59036076-3 en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Aceptar la devolución de \$62,76 (Pesos Sesenta y Dos con 76/00) realizada por el Dr. Tomas Tempesti para afrontar las retenciones omitidas.

Artículo 4to.: Aceptar la devolución de \$1240,30 (Pesos Un Mil Doscientos Cuarenta con 30/00) realizada por el Dr. Tomas Tempesti, correspondiente al saldo de la caja chica.

Artículo 5to.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento – Actividades Prácticas.

Artículo 6to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

